



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

22 DE FEBRERO DE 2020



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 2820



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DGSL
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS LEGALES

*"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"*

FE DE ERRATAS

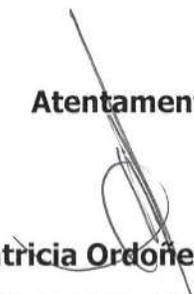
Villahermosa, Tabasco, febrero 17, 2020

La que suscribe Directora General de Servicios Legales de la Secretaria de Gobierno y responsable del órgano de Difusión Oficial del estado de Tabasco, emite la presente Fe de Erratas con respecto a la inserción de las **"Reglas de operación del Programa Asistencia Social a través de donación de procesadores para implantes auditivos (implantes cocleares e implantes osteointegrados)"** que se publicó el 21 de diciembre de 2019, en la edición 8065 suplemento X del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, lo anterior en virtud de la comunicación del licenciado Esteban Tejero Gil, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, de errores en la redacción del documento y de la que, vista su pertinencia, se autoriza para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Página 130	Página 130
En cumplimiento al acuerdo XXXXXXXXX correspondiente al Acta de la XXX Sesión XXX de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, celebrada el día XXX se aprobaron las siguientes:	En cumplimiento al acuerdo JGOB/S-ORD04/A22-05-12-19 correspondiente al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, celebrada el día 05 de diciembre de 2019 se aprobaron las siguientes:
Página 131	Página 131
El día XX del mes de XXXX del año dos mil veinte.	El día cinco del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.
Página 158	Página 158
EL DÍA XXX.	EL DÍA CINCO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Lo que se autoriza de conformidad con los artículos 23 y 24 fracción b) del Reglamento para la edición, publicación, distribución y resguardo del Periódico Oficial del estado de Tabasco, así como el numeral 30 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el adjetivo 11 fracciones X y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.

Atentamente


Patricia Ordoñez León

Directora General de Servicios Legales



No.- 2821



DGSL
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS LEGALES

*"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"*

FE DE ERRATAS

Villahermosa, Tabasco, febrero 17, 2020

La que suscribe Directora General de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno y responsable del órgano de Difusión Oficial del estado de Tabasco, emite la presente Fe de Erratas con respecto a la inserción de las **"Reglas de operación de los Programas de Atención a Personas con Discapacidad"** que se publicó el 21 de diciembre de 2019, en la edición 8065 suplemento X del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, lo anterior en virtud de la comunicación del licenciado Esteban Tejero Gil, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, de errores en la redacción del documento y de la que, vista su pertinencia, se autoriza para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Página 9	Página 9
JGOB/S-ORDXX/XX	JGOB/S-ORD04/A20-05-12-19
Celebrada el XXX de noviembre de 2019.	Celebrada el 05 de diciembre de 2019.
EL DÍA XXXXXX DEL MES DE XXXX DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE	EL DÍA CINCO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Lo que se autoriza de conformidad con los artículos 23 y 24 fracción b) del Reglamento para la edición, publicación, distribución y resguardo del Periódico Oficial del estado de Tabasco, así como el numeral 30 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el adjetivo 11 fracciones X y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.

Atentamente

Patricia Ordoñez León

Directora General de Servicios Legales



No.- 2822



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DGSL
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS LEGALES

*"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"*

FE DE ERRATAS

Villahermosa, Tabasco, febrero 17, 2020

La que suscribe Directora General de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno y responsable del órgano de Difusión Oficial del estado de Tabasco, emite la presente Fe de Erratas con respecto a la inserción de las **"Reglas de operación del Programa Apoyo de donación de auxiliares auditivos a personas de escasos recursos"** que se publicó el 21 de diciembre de 2019, en la edición 8065 suplemento X del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, lo anterior en virtud de la comunicación del licenciado Esteban Tejero Gil, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, de errores en la redacción del documento y de la que, vista su pertinencia, se autoriza para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Página 100	Página 100
El día XX del mes de XXXX del año dos mil XXXX.- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco	El día cinco del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, mediante acuerdo de aprobación JGOB/S-ORD04/A21-05-12-19.- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.
Página 127	Página 127
EL DÍA XX DEL MES DE XXXX DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.	EL DÍA CINCO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

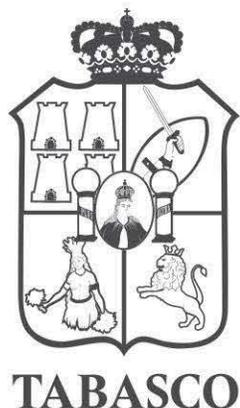
Lo que se autoriza de conformidad con los artículos 23 y 24 fracción b) del Reglamento para la edición, publicación, distribución y resguardo del Periódico Oficial del estado de Tabasco, así como el numeral 30 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el adjetivo 11 fracciones X y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.

Atentamente

Pátricia Ordoñez León

Directora General de Servicios Legales





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: Yj0vTzSjk17kaoTQ50dtbDUTDE8g1ryyaqlL7klgoH+SvThbTChncUKYtvH/CfEApSvGkfUXN/B2cz0pRWJ5XOC2Gm21FEalr0S36zq7m52JOyHCVViu8MERkHNQDQ7Gj5c48AYI0F41u/S27RhS+3cYFiLvCZkfpS7bxX9oJFBKwxtuk6/IAO+bS4ctJlLwZxcJ47p1mgrtrddDp6qI0KPKBSfNw9JiNeob/W+ClvsHJ/kWePEyJ7xmUAncYHT0YZUFgyum3YA1+CxMvdYgXF9b7vxdkaq/J3lq4BFoPRgblbIWx5uBPNSCxufRpD+4GKyxSsQo9bUqPq0k+6l9eQ==